



Panamá 07 de junio de 2019

Señores: Órgano Judicial Ciudad.-

Attn: Magistrado Hernán De León

Presidente de la Corte Suprema de Justicia

## Honorable señor De León:

Habiendo cumplido con los requerimientos de publicación exigidos por la Ley Bancaria en su Artículo 117, reiteramos para su conocimiento y de la institución que Usted representa, que la Junta Directiva y los Accionistas de Internacional Unión Bank, S.A. solicitaron la Liquidación Voluntaria de sus operaciones ante la Superintendencia de Bancos de Panamá, la cual fue debidamente autorizada mediante Resolución SBP-0058-2019 fechada 16 de abril de 2019.

Esta notificación se hace para su debida información y fines consiguientes.

Atentamente:

Ismary Preitez Liquidadora **UBank** 

Cc/Archivo

PRESIDENCIA

19 JUN 10 PH 3:21